



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 741
Villavicencio, 22 de junio de 2021

Doctor
ABELARDO BERNAL JIMÉNEZ
Notario Segundo del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref.	Radicado N°:	500013110004-2014-00267-00
	Tipo Proceso:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
	Demandante:	VÍCTOR MANUEL PÉREZ FONSECA
	Demandado:	VÍCTOR MANUEL PÉREZ CASTRO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Comedidamente me permito comunicarle que mediante sentencia de fecha diez (10) de agosto del año 2017, y confirmada por el Tribunal Superior Distrito Judicial Villavicencio sala Civil Laboral – Familia en sentencia del 25 de marzo de 2021, se DECLARÓ que VÍCTOR MANUEL PÉREZ CASTRO, nacido el día 10 de febrero de 1992, no es hijo del señor VÍCTOR MANUEL PÉREZ FONSECA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.341.489.

Por lo anterior, se dispuso oficiarle para que se sirva hacer las anotaciones del caso en el registro civil de nacimiento de VÍCTOR MANUEL PÉREZ CASTRO, con número de identificación parte básica 920210, indicativo serial No. 22806683, por lo que el nombre pasará a ser VÍCTOR MANUEL CASTRO POSADA.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25625d27add6613131181706c9f8f2179c9ca5327793a92fe6af59ec85280690**

Documento generado en 22/06/2021 02:26:34 PM